

el sueldo de los oficiales se ha de pagar si es y habrá que el presidente  
de la Junta de Oficiales de la Armada con su acuerdo y acuerdo del consejo  
de ministros. Los oficiales que no estén en servicio por  
estimación de su superior en su servicio o en el servicio de la Armada  
o en el servicio de la Marina, no podrán gozar de las  
diferencias establecidas en el acuerdo.

# DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL JUEVES 13 DE AGOSTO DE 1807.

SUP. EL SUP. EN EL DIA DE HOY SE HA DEDICADO AL DIA DE SAN HIPOLITO Y SAN CASIANO MARTIRES.

## SAN HIPOLITO Y SAN CASIANO MARTIRES.

El Jubileo de las XL horas está en la Iglesia del Hospital Real.  
Se manifiesta á las 5½ de la mañana, y se oculta á las 7 de la tarde.

Sale el Sol á las 5 h. 45' 44" y se pone á las 6 h. 45' 16". Debe  
señalar el Relox en el punto del mediodia á las 12 h. 43' 40". Aumen-  
taula Equacion 19° 48" Lugar del Sol en la Ecliptica 4 Seg 19° 46".

Idem en la Equinocial en tiempo 9 h. 28' 44".  
Alumbra el norte la Luna. Sale á las 4 h. 10' tarde, y se oculta á  
las 10 h. 34' noche.

Mareas en el centro del Canal entre Puntas y el Caño del Trocadero:  
Prim. sube á la 14 h. 00' madrug. Seg. sube á las 4 h. 40' tarde.

Prim. alta á la 10 h. 28' mañana. Seg. alta á la 10 h. 53' noche.

**COMERCIO.** Continuación de las respuestas a sus observaciones de Mr. Chauvet

que subtiliza contras el sistema prohibitivo. Estoy de acuerdo en el resultado  
de la moción, si no es que sea más profundo que vos en las mat-  
terias de economía política, no por eso desaprecio los principios en  
que apoyais la doctrina que seguis; o por lo qual y por no entrar  
sobre este punto en una larga discusion, convendré en quedar na-

cion, que por enriquecerse con su industria, reduxese à todas las demás à la ociosidad y à la pobreza, se empobreceria realmente tanto como ellas; que donde no hay compradores no puede haber comerciantes; y añadiré, que en el caso de ser cierto que quanto mas fomenta una nacion su industria y extiende sus géneros por otras naciones, mas pronto camina à su rutina, me pondré de vuestra parte y declamaré con fuerza contra todos los esfuerzos de semejante nacion.

Pero noto que enunciais vuestros principios como una tesis general, en cuyo supuesto debeis admitir el axioma de que lo que es verdad en teoría no lo es igualmente en la práctica; ó en otros términos, que nada es cierto en teoria sino lo que demuestra como tal la experiencia.

Esto supuesto, ¿no prueba contra vuestras aserciones la existencia y grandeza política de la Inglaterra? Si este país tan pequeño, en comparacion de otros, se hubiese limitado a sus facultades locales, no figuraría sino entre las Potencias de tercero ó quarto orden de Europa. Sin embargo, vemos que su fuerza política la coloca en el dia entre las primeras. Se me dirá acaso que esta Inglaterra, poco ha tan rica y tan floreciente, comienza ya a declinar; que su abundancia de capitales y de mercancías que los representan, son y serán la causa de su próxima e inevitable ruina; mas admitiendo la verdad de esta profecía, si vos la atribuis á la excesiva extension de su industria y de sus exportaciones, yo y otros la atribuiremos á su arrogante y perfida política, á su insaciable monopolio, y mas inmediatamente á la dificultad que experimenta de algunos años á esta parte para extender en todos los países los productos de su comercio y de su industria, de que estan atestados sus almacenes. Mas sea lo que fuere de la suerte futura de la Inglaterra, siempre será cierto que la extension de su comercio y de su industria, y que las enormes exportaciones, que según vuestra doctrina hubieran debido reducir los demás estados á la ociosidad y la miseria, y á la imposibilidad de poder comprar, la han mantenido á ella en la abundancia, no han disminuido el número de los compradores, la han traído muchos capitales extranjeros, y no las han forzado á admitir mas productos de los otros países, como si fueran ciertos vuestros principios, debiera haberla sucedido. en que engañan a si mismos sup Me basta solo este hecho para impugnarlos: no agusto de dis-

cusiones puramente especulativas, en las que es muy fácil sostener  
cuauiera paradoxa, y de las que nadie queda convencido sino  
los iniciados de cada partido.

Durante el mes de Julio han estado en calma las especula-  
ciones sobre frutos de América. Los artículos, cuyos precios se  
han sostenido, son los algodones en rama, los aniles y generalmen-  
te todas las drogas para los tintes.

No se hacen especulaciones porque no hay compradores sobre  
ninguna Plaza.

Desde que comenzaron las hostilidades entre los estados y los  
servios, está casi enteramente estancado el comercio en toda la  
Turquía europea. Solo se hace algún comercio entre Viena y  
Constantinopla por la Bosnia.

#### ESTADOS EN LAS PLAZAS VALENTINAS.

Alicante 29 de Julio.

#### A T M E V

Precios corrientes de estas Plazas en los principales artículos que  
constituyen el comercio de introducción y entradicación en ellas.

Anís, la arroba de 24 libras valen Dicho terciado idem segunda suer-  
cianas, que hacen  $27\frac{2}{3}$  castellanas. Te,  $\frac{1}{2} \text{ lb. } 16\frac{1}{4}$ .  
Lanas, à 75 reales y llamas. Dicho blanco de Portugal, à  $1127\frac{1}{2}$   
Almendron gobernado, à 80. al no; Dicho terciado de idem superior,  
Aeeyte, à 80.

Azúcares de la Havana surtidos  
dos tercios blanco y un tercio. Los que siguen han tomado ba-  
do, à saber: el blanco de pri-  
mera suerte, à  $138\frac{3}{4}$ . Cacao de Caracas, la libra de diez.  
El terciado, à  $123\frac{3}{4}$ . OZIMES Y PERMIS. Seis Odzas valencianas, que  
Dicho blanco de segunda suerte, hacen  $16\frac{2}{3}$  castellanas, à  $11\frac{1}{4}$ .  
à 135.

Dicho terciado, à 120, siendo así Dicho de Guayaquil, à 9. el  
Dicho blanco solo algo mejor que Dicho de Madrid, à  $7\frac{1}{2}$ .  
regular, à 135.

en la capital que es Madrid 31 de Julio.

Desde el dia 1.<sup>o</sup> de Agosto hasta el ultimo de Setiembre proximo se renovarán en la Tesorería de la Real Caja de Consolidación los vales-dinero de 600, 300 y 150 pesos de Setiembre de 1806. En esta época los presentarán al efecto sus tenedores en dicha oficina; en inteligencia de que cumplido el término perderán irremisiblemente sus intereses, como está prescrito, y de que la Real Caja reintegrará en cualquier tiempo el total valor de dichos vales, y de los demás vales-dinero de las otras creaciones, ya reduciéndolos, segun lo permitiere el estado diario de sus fondos y obligaciones pendientes, ó ya admitiéndolos como metálico en pago de cualquier cantidad que deba entrar en la Tesorería, contal de que su importe exceda al de los vales, y no haya precedido pacto especial y exclusivo.

Si esto no oíremos le obsonde este escrito en su oficio.

## NOTICIAS PARTICULARES DE CADIZ.

### V E N T A.

En la calle del Laurel, número 122, se encuentra de venta una partida de vino de Bordeos, blanco y tinto, de superior calidad, puesto en botellas, y cajas de 12, 30 y 50.

**R E T O R N O.** Francisco Herrera que ha querido de Madrid con su caleza, está detenido para todas partes; en la Pesada de la Academia darán razon.

Cádiz 12 de Agosto.

**Vales Reales Mayo p 40 $\frac{3}{4}$ . Enero 41 $\frac{1}{4}$ . Setiembre 1 $\frac{1}{2}$**

sup. **CON REAL PERMISO.**

En la Imprenta de Dón Niclás Gomez de Requena, Impresor del Gobierno, Plazuela de las Tablas,